15 años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1816 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES LABSOL S.A., PY LOGÍSTICA S.A., CIENTÍFICA MILÁN S.R.L., OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE Y MEDICAL QUÍMICA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS - ID 415.681, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.---------

Villarrica, 16 de noviembre de 2022

VISTO: La Contratación Directa N° 29/2022 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios - ID 415.681, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de octubre de 2022 correspondiente a la Contratación Directa N° 29/2022 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios - ID 415.681, han presentado oferta las empresas: LABSOL S.A. (RUC 80060528-4), PY LOGÍSTICA S.A. (RUC 80082167-0), CIENTÍFICA MILÁN S.R.L. (RUC 80026324-3), OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE (RUC 2566645-2) y MEDICAL QUIMICA S.A. (RUC 80088784-0).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 574/2022 de fecha 10 de marzo de 2022 y Resolución del Rectorado N° 1768/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 15 de noviembre de 2022, correspondiente a la Contratación Directa N° 29/2022 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios - ID 415.681, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR el ítem 8 del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2022 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios – ID 415.681, a la empresa LABSOL S.A., con RUC 80060528-4, por un monto total de Gs. 15.610.000 (Guaraníes quince millones seiscientos diez mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.*----------
- *ADJUDICAR los ítems 20, 90, 95, 99 y 100 del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2022 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios – ID 415.681, a la empresa PY LOGÍSTICA S.A., con RUC 80082167-0, por un monto total de Gs. 3.960.635 (Guaraníes tres millones novecientos sesenta mil seiscientos treinta y cinco) IVA incluido, al cumplir con*

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNIVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNIVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1816 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES LABSOL S.A., PY LOGÍSTICA S.A., CIENTÍFICA MILÁN S.R.L., OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE Y MEDICAL QUÍMICA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS - ID 415.681, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.---------

todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.--

- *ADJUDICAR los ítems 2, 3, 4, 10, 11, 13, 15, 19, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 43, 44, 54, 55, 56, 57, 63, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 78, 79, 88, 93, 97, 98, 105, 106, 107, 108 y 112 del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2022 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios – ID 415.681, a la empresa CIENTÍFICA MILÁN S.R.L., con RUC 80026324-3, por un monto total de Gs. 46.815.200 (Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos quince mil doscientos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------*

- *ADJUDICAR los ítems 5, 6, 12, 14, 18, 24, 29, 30, 33, 38, 47, 50, 53, 58, 61, 76, 82, 83, 84, 87, 89, 91, 92, 94, 102, 103, 104, 110 y 111 del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2022 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios – ID 415.681, al Sr. OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE, con RUC 2566645-2, por un monto total de Gs. 24.520.520 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos veinte mil quinientos veinte) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------*

- *ADJUDICAR los ítems 22, 31, 37, 42, 45, 48, 49, 51, 64, 65, 77, 80, 81, 85, 86, 96 y 109 del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2022 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios – ID 415.681, a la empresa MEDICAL QUIMICA S.A., con RUC 80088784-0, por un monto total de Gs. 21.558.839 (Guaraníes veintiún millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------*

- *DECLARAR DESIERTO los ítems 1, 7, 9, 16, 17, 32, 46, 52, 59, 60, 62, 67, 74, 75 y 101 del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2022 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios – ID 415.681, al no contar con ninguna oferta en dichos ítems, considerando lo que establece el Artículo 30 inc. "a" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna".----------*

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y el Decreto 2992/19 - Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Beni...
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1816 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES LABSOL S.A., PY LOGÍSTICA S.A., CIENTÍFICA MILÁN S.R.L., OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE Y MEDICAL QUÍMICA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS - ID 415.681, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.---------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el **ítem 8** del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2022 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios – ID 415.681, a la empresa **LABSOL S.A.**, con RUC 80060528-4, por un monto total de **Gs. 15.610.000 (Guaraníes quince millones seiscientos diez mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **ADJUDICAR** los **ítems 20, 90, 95, 99 y 100** del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2022 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios – ID 415.681, a la empresa **PY LOGÍSTICA S.A.**, con RUC 80082167-0, por un monto total de **Gs. 3.960.635 (Guaraníes tres millones novecientos sesenta mil seiscientos treinta y cinco)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 3° **ADJUDICAR** los **ítems 2, 3, 4, 10, 11, 13, 15, 19, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 43, 44, 54, 55, 56, 57, 63, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 78, 79, 88, 93, 97, 98, 105, 106, 107, 108 y 112** del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2022 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios – ID 415.681, a la empresa **CIENTÍFICA MILÁN S.R.L.**, con RUC 80026324-3, por un monto total de **Gs. 46.815.200 (Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos quince mil doscientos)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 4° **ADJUDICAR** los **ítems 5, 6, 12, 14, 18, 24, 29, 30, 33, 38, 47, 50, 53, 58, 61, 76, 82, 83, 84, 87, 89, 91, 92, 94, 102, 103, 104, 110 y 111** del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2022 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios – ID 415.681, al Sr. **OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE**, con RUC 2566645-2, por un monto total de **Gs. 24.520.520 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos veinte mil quinientos veinte)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 5° **ADJUDICAR** los **ítems 22, 31, 37, 42, 45, 48, 49, 51, 64, 65, 77, 80, 81, 85, 86, 96 y 109** del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2022 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios – ID 415.681, a la empresa **MEDICAL QUÍMICA S.A.**, con RUC 80088784-0, por un monto total de **Gs. 21.558.839 (Guaranies veintiún millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Paz
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1816 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES LABSOL S.A., PY LOGÍSTICA S.A., CIENTÍFICA MILÁN S.R.L., OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE Y MEDICAL QUÍMICA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS - ID 415.681, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.---------

Art. 6° **DECLARAR DESIERTO** los **ítems 1, 7, 9, 16, 17, 32, 46, 52, 59, 60, 62, 67, 74, 75 y 101** del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2022 - Adquisición de Equipos, Materiales y Reactivos para Laboratorios – ID 415.681, al no contar con ninguna oferta en dichos ítems, considerando lo que establece el Artículo 30 inc. "a" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna*".----------

Art. 7° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°, 2°; 3°; 4° y 5° de la presente Resolución en los Objetos del Gasto 351 Compuestos químicos, 358 Útiles y materiales médico quirúrgicos y 535 Equipos de salud y laboratorio.----------

Art. 8° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiæ Et Sapientiæ
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector